



Este documento resume cómo ha evaluado la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) los estudios realizados con el medicamento de este informe público a fin de emitir unas recomendaciones sobre su uso. Para obtener más información puede consultar el prospecto o la ficha técnica del producto que encontrará en la página www.aemps.gob.es en el Centro de Información online de medicamentos (CIMA).

Nombre de los Medicamentos (1) ROSUVASTATINA FARMALIDER 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG **Principio Activo ROSUVASTATINA** Titular de la autorización de comercialización FARMALIDER, S.A. Procedimiento de registro Nacional. Fecha del Informe 23/10/2015 Indicación terapéutica autorizada VER FICHA TÉCNICA Forma de Administración VÍA ORAL Condiciones de dispensación MEDICAMENTO SUJETO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA

1. Introducción

Se solicita por procedimiento nacional la autorización y registro de los medicamentos genéricos Rosuvastatina Farmalider 5, 10, 20 y 40 mg comprimidos recubiertos con película EFG, de acuerdo con el artículo 7 del R.D. 1345/2007. Rosuvastatina Farmalider 5, 10, 20 y 40 mg comprimidos recubiertos con película EFG tiene la misma composición cualitativa y cuantitativa en principio activo (rosuvastatina, en forma de rosuvastatina cálcica) y la misma forma farmacéutica que los productos de referencia Crestor 5, 10, 20 y 40 mg comprimidos recubiertos con película, que fueron autorizados por procedimiento nacional.

La seguridad y la eficacia de rosuvastatina, en forma de rosuvastatina cálcica, se han demostrado en varios ensayos clínicos realizados con el medicamento de referencia y con la experiencia de uso del mismo tras su comercialización. Rosuvastatina Farmalider 5, 10, 20 y 40 mg comprimidos recubiertos con película EFG se solicitan como medicamentos genéricos y, por tanto, no se han realizado nuevos estudios relacionados con su farmacología, farmacocinética, eficacia y seguridad, aparte de los estudios demostrativos de su equivalencia con el medicamento de referencia. Los excipientes empleados en la formulación son conocidos y ampliamente utilizados en otros medicamentos.

Las indicaciones propuestas para Rosuvastatina Farmalider 5, 10, 20 y 40 mg comprimidos recubiertos con película EFG son las mismas que las autorizadas para el medicamento de referencia.

⁽¹⁾ El nombre del medicamento y el titular de la autorización de comercialización pueden haber sufrido cambios después de la autorización.





2. Datos Químicos y Farmacéuticos

ROSUVASTATINA FARMALIDER 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG contiene como principio activo ROSUVASTATINA, en forma de ROSUVASTATINA CALCICA presentándose en la forma farmacéutica de COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA.

2.1. Sustancia Activa

ROSUVASTATINA, en forma de ROSUVASTATINA CALCICA La calidad de la sustancia activa se encuentra avalada por ASMF.

- Nomenclatura

INN: Rosuvastatin Cálcica

Nombre químico: Bis [(E)-7-[4-(4-fluorophenyl)-6-isopropyl-2-[methyl (methylsulfonyl) amino] pyrimidin-5-yl] (3R, 5S)-3, 5-dihydroxyhept-6-enoic acid] calcium salt.

Estructura:

Fórmula molecular. C₄₄H₅₄F₂N₆O₁₂S₂ Ca

Masa molecular: 1001.14 CAS No: 147098-20-2

La sustancia activa, ROSUVASTATINA, en forma de ROSUVASTATINA CALCICA, no presenta monografía en Ph.Eur.

- Propiedades generales

ROSUVASTATINA, en forma de ROSUVASTATINA CALCICA es un polvo blanco o casi blanco. Soluble en Dimetil formamida, en DMSO, en acetonitrilo. Ligeramente soluble en acetona, agua y metanol

- Fabricación

La descripción del proceso de fabricación está suficientemente detallada. Las especificaciones de los materiales utilizados en la síntesis son suficientes y adecuadas. El perfil de las impurezas, incluidos disolventes residuales, de estos materiales, que pueden influir en la calidad de la sustancia activa, están correctamente definidos. Los criterios de aceptación para las etapas críticas e información de la calidad y control de intermedios son adecuados.

- Control de la sustancia activa

Las especificaciones para la sustancia activa se consideran apropiadas y los límites están justificados. Los métodos analíticos están correctamente descritos y la validación realizada de acuerdo a ICH. Los resultados de lotes avalan una producción consistente y las especificaciones propuestas.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios





- Envase /cierre

ROSUVASTATINA, en forma de ROSUVASTATINA CALCICA se almacena en un material de envase adecuado. Se incluyen especificaciones y certificados de análisis para todos los componentes del material de envase que garantizan su idoneidad.

Todos los materiales cumplen con la Legislación Europea y son adecuados para la sustancia activa.

- Estabilidad

Los estudios de estabilidad se han realizado de acuerdo con las directrices vigentes. El protocolo, los parámetros controlados y los métodos de ensayo, son adecuados e indicativos de estabilidad. El material de envasado es similar al propuesto para el almacenamiento.

El periodo de re-control y las condiciones de almacenamiento están justificados y avalados.

2.2. Producto Final

- Descripción

La descripción del producto es: Comprimidos redondos, biconvexos, amarillos, con el grabado %5+en una cara y %0+en otra cara.

La composición cualitativa es:

ROSUVASTATINA CALCICA, AGUA PURIFICADA, AMARILLO DE QUINOLEINA (E 104, CI=47005) CELULOSA MICROCRISTALINA PH-102, CROSPOVIDONA, DIOXIDO DE TITANIO (CI=77891, E-171), ESTEARATO DE MAGNESIO, HIPROMELOSA, LACTOSA MONOHIDRATO, TRIACETINA

Los COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA se acondicionan en poliamida/Alu/PVC-Alu.

- Desarrollo farmacéutico

El desarrollo farmacéutico está descrito satisfactoriamente.

Las características físico-químicas de la sustancia activa que pueden afectar a la forma farmacéutica están identificadas, controladas y sus límites justificados.

Los excipientes utilizados son calidad Ph. Eur y son los habituales para esta forma farmacéutica.

De acuerdo con el perfil de pH/solubilidad de la sustancia activa, la elección del método de disolución se considera adecuada. La información presentada avala el método y la especificación de disolución propuesta es congruente con los resultados obtenidos para los biolotes.

- Fabricación

El proceso de fabricación está suficientemente descrito y los controles en proceso son apropiados considerando la naturaleza del producto y el método de fabricación. El tamaño de lote industrial queda definido

El dossier incluye compromiso de validar con lotes industriales para garantizar que el proceso de fabricación está controlado y asegurar la reproducibilidad lote a lote así como el cumplimiento con las especificaciones del producto.

- Excipientes

Uso de excipientes especiales: no contine.

Excipientes de declaración obligatoria: Lactosa monohidrato.

Los excipientes utilizados son calidad Ph. Eur excepto el recubrimiento que cumple especificaciones internas. La lactosa y el estearato son de origen animal y presentan declaración de cumplimiento con normativas europeas sobre el riesgo de contaminación EEB en la formulación.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD





- Control del producto final

Las especificaciones para el producto terminado se consideran apropiadas para confirmar la calidad del mismo. Los límites están justificados.

Los métodos son adecuados para los parámetros que se controlan, están correctamente descritos y, la validación realizada de acuerdo a ICH.

Los resultados de lotes avalan una producción consistente

- Sistema envase/cierre:

El material de envase propuesto es poliamida/Alu/PVC-Alu. Se proporcionan especificaciones y certificados de análisis para todos los componentes.

Todos los materiales cumplen con la Legislación Europea y son adecuados para tener contacto con alimentos.

- Estabilidad

Los estudios de estabilidad se han realizado de acuerdo con las directrices vigentes. Los resultados presentados avalan un plazo de validez:

Blister - poliamida/Alu/PVC-Alu - 28 COMPRIMIDOS

Val. Propuesta: 4 AÑOS

Val. Abrir y Val. Rec: NO PROCEDE

Cond. Conservación: Conservar en envase original, protegido de la luz

Cond. Conservación Abierto: No Procede Cond. Conservación T.R.: No Procede

3. Datos no Clínicos

El solicitante presenta un comprimido recubierto con película que contiene el principio activo, rosuvastatina, en la misma sal cálcica que el medicamento de referencia Crestor. Por consiguiente, a este respecto, no son necesarios estudios no clínicos adicionales.

4. Datos Clínicos

4.1. Introducción

Por tratarse de un medicamento genérico se demuestra la equivalencia terapéutica mediante estudios de bioequivalencia. No son necesarios estudios clínicos adicionales.

Al ser una formulación de liberación inmediata y según la guía europea %Guideline on the investigation of bioequivalence+ (CPMP/QWP/EWP/1401/98 Rev. 1/Corr**), el solicitante ha realizado dos estudios de bioequivalencia con la dosis de 20 y 40 mg dado que no son formulaciones proporcionales.

4.2. Exención

La evidencia de bioequivalencia obtenida en el estudio con la dosis de 20 mg es extrapolable a las dosis de 5 y 10 mg, ya que se trata de comprimidos recubiertos con película con idéntica composición cualitativa y composición cuantitativa proporcional, fabricadas con el mismo procedimiento por el mismo fabricante, con farmacocinética lineal en el rango terapéutico (aumento del AUC dosis-proporcional) y cuyos perfiles de disolución entre las distintas dosis son similares.



4.3. Estudios Clínicos

4.3.1. Código del Estudio de Bioequivalencia

ROS-BIO-01-07. EUDRACT No. 2008-000829-19.

4.3.1.1. Centro clínico y analítico

Centro clínico: MTZ Clinical Research Sp. z o.o. Pawi skiego St. 5, 02-106 Varsovia, Polonia. Centro analítico: Anapharm Europe S.L. Encuny, 22, 2º, Barcelona 08038, España.

El ensayo fue realizado de acuerdo con las normas de Buena Práctica Clínica (BPC). Se presentan informes de monitorización y certificados de las auditorías llevadas a cabo por la Unidad de Garantía de Calidad. Los centros han sido previamente inspeccionados por autoridades reguladoras de la Unión Europea.

4.3.1.2. Diseño del estudio

Estudio cruzado, aleatorizado, de dos tratamientos, dos secuencias y dos periodos, de dosis única en ayunas con 250 mL de agua.

4.3.1.3. Formulación del test

Rosuvastatina 20 mg comprimidos recubiertos con película (Adamed Sp., Polonia). Número de lote: P011007-20B. Tamaño del lote: 110.000. Caducidad: 07/2008. Contenido: 98.25%.

4.3.1.4. Formulación de referencia

Crestor 20 mg comprimidos recubiertos con película (Astra Zeneca, UK). Número de lote: EW982. Caducidad: 06/2010. Contenido: 98.4%.

4.3.1.5. Número de voluntarios

Se incluyeron 36 sujetos, con edades comprendidas entre 18 y 50 años. Fueron tratados 36 sujetos, 34 sujetos completaron el estudio y se emplearon en el análisis estadístico de acuerdo con el protocolo. Un sujeto fue retirado por eventos adversos después del periodo I y otro retiró el consentimiento antes del periodo dos.

Los criterios de inclusión y exclusión son considerados aceptables para un estudio de bioequivalencia.

4.3.1.6. Periodo de lavado

21 días.

4.3.1.7. Semivida

19 h.

4.3.1.8. Método analítico

Para la determinación de rosuvastatina en plasma se ha empleado HPLC-MS/MS. El método fue adecuadamente validado tanto previamente al estudio (validación del método) como durante el estudio (validación del análisis de las muestras).





Los parámetros farmacocinéticos se calcularon por métodos no compartimentales. El AUC se calculó por el método trapezoidal lineal.

4.3.1.10. Análisis estadístico paramétrico

Se calculó el intervalo de confianza al 90% (IC 90%) del cociente de la formulación test frente a la formulación de referencia para los valores log-transformados de C_{max} y AUC mediante un modelo ANOVA. Este modelo incluyó las covariables secuencia, periodo, formulación y sujeto anidado a la secuencia. Se definió bioequivalencia cuando el IC 90% de los cocientes (test/referencia) para C_{max} y AUC estuviera en el rango 80.00 -125.00%.

Los resultados del análisis estadístico se muestran en la siguiente tabla:

	Cociente T/R (%)	IC90% del cociente T/R
C _{max}	93.93	81.86-107.78
AUC _{0-t}	92.63	83.99-102.171

Los intervalos de confianza al 90% de AUC y C_{max} se encuentran dentro del margen de aceptación de 80.00. 125.00% predefinidos en el protocolo en todos los casos y, por tanto, demuestran bioequivalencia. No se observan diferencias relevantes en Tmax.

4.3.2. Código del Estudio de Bioequivalencia

ROS-BIO-01-07. EUDRACT No. 2008-000829-19.

4.3.2.1. Centro clínico y analítico

Centro clínico: MTZ Clinical Research Sp. z o.o. Pawi skiego St. 5, 02-106 Varsovia, Polonia. Preguntado a

inspección si saben algo de este centro

Centro analítico: Anapharm Europe S.L. Encuny, 22, 2º, Barcelona 08038, España.

El ensayo fue realizado de acuerdo con las normas de Buena Práctica Clínica (BPC). Se presentan informes de monitorización y certificados de las auditorías llevadas a cabo por la Unidad de Garantía de Calidad. Los centros han sido previamente inspeccionados por autoridades reguladoras de la Unión Europea.

4.3.2.2. Diseño del estudio

Estudio cruzado, aleatorizado, de dos tratamientos, dos secuencias y dos periodos, de dosis única en ayunas con 250 mL de agua.

4.3.2.3. Formulación del test

Rosuvastatina 40 mg comprimidos recubiertos con película (Adamed Sp., Polonia). Número de lote: P021007-40B. Tamaño del lote: 110.000. Caducidad: 07/2008. Contenido: 98.075%.

4.3.2.4. Formulación de referencia

Crestor 40 mg comprimidos recubiertos con película (Astra Zeneca, UK). Número de lote: EX550. Caducidad: 09/2010. Contenido: 97.57%.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios





4.3.2.5. Número de voluntarios

Se incluyeron 36 sujetos, con edades comprendidas entre 18 y 50 años. Fueron tratados 36 sujetos, 34 sujetos completaron el estudio y se emplearon en el análisis estadístico de acuerdo con el protocolo. Un sujeto fue retirado por eventos adversos en el periodo dos y otro por una violación del protocolo. Los criterios de inclusión y exclusión son considerados aceptables para un estudio de bioequivalencia.

4.3.2.6. Periodo de lavado

21 días.

4.3.2.7. Semivida

19 h.

4.3.2.8. Método analítico

Para la determinación de rosuvastatina en plasma se ha empleado HPLC-MS/MS. El método fue adecuadamente validado tanto previamente al estudio (validación del método) como durante el estudio (validación del análisis de las muestras).

4.3.2.9. Análisis farmacocinético

Los parámetros farmacocinéticos se calcularon por métodos no compartimentales. El AUC se calculó por el método trapezoidal lineal.

4.3.2.10. Análisis estadístico paramétrico

Se calculó el intervalo de confianza al 90% (IC 90%) del cociente de la formulación test frente a la formulación de referencia para los valores log-transformados de C_{max} y AUC mediante un modelo ANOVA. Este modelo incluyó las covariables secuencia, periodo, formulación y sujeto anidado a la secuencia. Se definió bioequivalencia cuando el IC 90% de los cocientes (test/referencia) para C_{max} y AUC estuviera en el rango 80.00 -125.00%.

Los resultados del análisis estadístico se muestran en la siguiente tabla:

	Cociente T/R (%)	IC90% del cociente T/R
C _{max}	108.32	95.72-122.58
AUC _{0-t}	102.60	94.22-111.73

Los intervalos de confianza al 90% de AUC y C_{max} se encuentran dentro del margen de aceptación de 80.00. 125.00% predefinidos en el protocolo en todos los casos y, por tanto, demuestran bioequivalencia. No se observan diferencias relevantes en T_{max} .

4.4. Discusión sobre aspectos clínicos y de seguridad

La eficacia y seguridad del principio activo rosuvastatina, en forma de rosuvastatina cálcica ,están bien establecidas y documentadas para el medicamento de referencia. El diseño y la ejecución del estudio de bioequivalencia presentado se considera adecuado y los resultados del estudio demuestran que la formulación en evaluación es bioequivalente al producto de referencia.





4.5. Ficha técnica, prospecto y etiquetado

La ficha técnica, el prospecto y los materiales de acondicionamiento son adecuados y consistentes con la información del producto de referencia.

5. Valoración del beneficio/riesgo y recomendación de autorización

La eficacia y seguridad del principio activo rosuvastatina, en forma de rosuvastatina cálcica, están suficientemente demostradas. Los medicamentos Rosuvastatina Farmalider 5, 10, 20 y 40 mg comprimidos recubiertos con película EFG han demostrado la bioequivalencia con el medicamento de referencia. Por tanto, se recomienda su autorización.